



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 51291/2009, por el cual se tramita la presentación de la profesora María Cristina Mercado de Sala, solicitando se apruebe el Informe de actividades académicas 2009; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Director y Coordinador del Departamento de Derecho Comercial y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría;

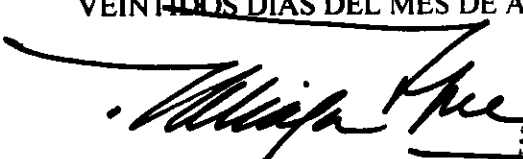
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

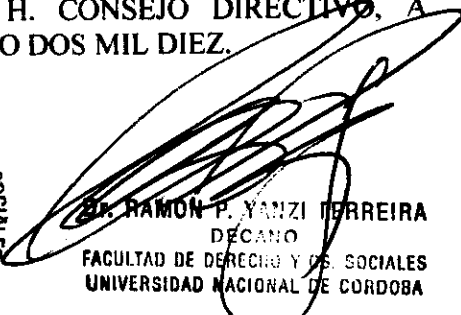
Art. 1º.- Tomar conocimiento del Informe de actividades académicas 2009 presentado por la profesora Titular de la Cátedra "C" de Derecho Privado IV, Ab. **María Cristina MERCADO de SALA.**

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Comercial y a la Oficina de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 99/10.-